



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 112-2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 27 MAR. 2009

VISTO: El Informe N° 028-2009-GOB.REG.HVCA/CEPAD con Proveído N° 1143-2009/GOB.REG.HVCA/PR; y,

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 099-2009/GOB.REG.HVCA/PR del 16 de marzo del 2009, se resuelve en su artículo primero ampliar por espacio de ocho (08) días hábiles, el plazo que establece el Artículo 163° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, correspondiente al proceso administrativo disciplinario instaurado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 468-2008/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 31 de diciembre del 2008, sobre "Examen Especial Verificación de denuncias a Funcionarios y Servidores de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica", acto en el cual se advierte error material por cuanto lo correcto debe ser: ampliar por espacio de dieciocho (18) días hábiles, en tal sentido se emite el presente acto administrativo con fines de previsión legal;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- RECTIFICAR** el error material existente en el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 099-2009/GOB.REG-HVCA/PR del 16 de marzo del 2009, en el extremo referido a la ampliación de plazo, debiendo quedar redactado como: "...AMPLIAR por espacio de dieciocho (18) días hábiles..."

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, para los fines de Ley

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

L. Federico Salas Guevara Schultz  
PRESIDENTE REGIONAL

